



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5720 Villa Mercedes (S.L.)-CPA D57305KQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de febrero de 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0013896/2017 mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), interino con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se registró por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que Secretaría General ordene su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), interino con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante tendiente fundamentalmente a su formación tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo):

Nombre de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

Área: Administración

Carrera en la que se dicta: Licenciatura en Administración

Docente Responsable de la formación: Licenciada Nancy Edith ETCHART

Crédito Horario Total: NOVENTA Y SEIS (96) horas

Crédito Horario Semanal: SEIS (06) horas.

Cuatrimestres: Segundo

Horario Frente Alumnos: 50%



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

III

-2-

Actividades:

Primer Cuatrimestre:

- Identificación de textos referidos a los contenidos de la asignatura existentes en la biblioteca de la Facultad
- Identificación de textos referidos a los contenidos de la asignatura disponibles en el mercado
- Lectura, análisis y debate con el docente responsable, de la bibliografía consignada en el programa de la asignatura
- Lectura, análisis y debate con el docente responsable de los trabajos prácticos consignados en la guía de Trabajos Prácticos de la asignatura
- Asistencia a congresos, encuentros y demás eventos relacionados con temas de la asignatura

Segundo Cuatrimestre:

- Profundización y análisis teórico sobre temas consignados en el programa de la asignatura
- Asistencia a las clases teórico-prácticas, durante el dictado de la asignatura
- Colaboración en clases prácticas
- Asistencia a congresos, encuentros y demás eventos relacionados con temas de la asignatura presentados

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo Nº 384) -bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los 12 y 16 de marzo de 2018 debiendo los aspirantes presentar el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Designar la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

• MIEMBROS TITULARES:

- Licenciada Nancy Edith ETCHART
- Especialista Alicia Noemí PACHECO
- Licenciada Claudia Alejandra GIL

• MIEMBROS SUPLENTE:

- Licenciado Héctor Marcelo CASABENE
- Magister Verónica Susana LUCERO
- Contadora María Soledad GAIANI

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza Nº 003/07 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 20/18

sc-njbb mlf

C.P.N. María GIL
Secretaría Administrativa
de la Secretaría General de la UNLS
UNLS

Licenciado Héctor Marcelo FLORIAN
Decano
FCCIS UNLS